



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

“Talleres para promover una convivencia escolar armónica, fortaleciendo
los acuerdos escolares.”

AUTORA: Cynthia Lorena Hab

DNI: 34.821.735

LEGAJO: VEDU10352

PROFESORA: Magda Dávila

Jardín América, Misiones. Noviembre de 2019

Índice

Resumen. Palabras clave	4
Introducción.....	5
Presentación de la Línea Temática	7
Síntesis de la institución seleccionada	8
Datos generales	8
Contexto.....	8
Historia institucional	9
Misión.....	10
Visión	11
Valores.....	11
Organigrama	11
Delimitación del problema	12
Objetivos Generales y Específicos	15
Justificación.....	16
Marco teórico.....	20
Plan de trabajo	27
Actividades	27

Cronograma	32
Recursos.....	33
Presupuesto	34
Evaluación	35
Indicadores de evaluación.....	36
Resultados esperados	37
Conclusión.....	39
Referencias	41

Resumen

El acoso escolar es un problema que ha ido creciendo y también sus consecuencias; si bien, las escuelas poseen normas de convivencia que regulan las relaciones, en muchas ocasiones estas reglas no se cumplen o son ignoradas por la comunidad educativa. El bullying, se produce cuando un alumno o grupo de alumnos sufren insultos, agresiones físicas y psicológicas, amenazas, aislamiento, etc.; de manera reiterada, ocasionando daños en las personas que lo padecen. Se presentan talleres que están destinados a promover una convivencia escolar armónica, a través del fortalecimiento de los acuerdos escolares entre los miembros de la comunidad educativa del Instituto Provincial de Enseñanza Media N°193. El proyecto se llevará a cabo en cuatro etapas, tres encuentros destinados a alumnos, en los que se va a trabajar las normas de convivencia, se presentarán artículos periodísticos con casos reales de bullying y videos sobre este tema y un cuarto encuentro destinado a padres, donde se trabajarán las normas de convivencia y el bullying. La organización la llevarán a cabo los coordinadores de curso, profesores y directivo, quienes prepararán el material didáctico. Debido al poco tiempo para realizar los talleres, es importante que se involucren la mayor cantidad de miembros de la comunidad educativa, realizando mediaciones en el aula para prevenir la violencia, incorporando actividades didácticas que propicien el aprendizaje cooperativo, integrando las normas de conducta al programa de clases. Lo importante es que el resultado sea el mismo, mejorar las relaciones y la disciplina.

Palabras clave:

Normas de convivencia, bullying, cyberbullying, acoso escolar.

Introducción

Para que la escuela pueda cumplir con su misión y objetivos, es importante que funcionen bien todos los engranajes y para esto existen normas de convivencia, reglas que muchas veces son transgredidas. En el Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N°193 José María Paz, ubicado en la calle Vélez Sarsfield N° 647, de la localidad de Saldán, provincia de Córdoba, las normas de convivencia son tratadas con especial importancia, sobre éstas se desarrolla toda la labor educativa. Sin embargo, en muchas ocasiones son infringidas, convirtiéndose en uno de los principales problemas para la institución.

Según encuestas a padres, alumnos y profesores, la violencia física y psicológica, es una dificultad que atraviesa la institución, este flagelo afecta el trabajo diario del directivo y docentes, y afecta el crecimiento académico y personal de los alumnos, haciendo que muchos abandonen sus estudios.

También conocido como bullying, la violencia escolar existe cuando un alumno o varios alumnos son agredidos, insultados, aislados, acosados física y verbalmente por otros compañeros que también asisten a la institución, puede ocurrir dentro o fuera de ella. Muchos de los alumnos que asisten al I.P.E.M. N°193, atraviesan una situación socioeconómica baja y en muchos casos vienen con conductas violentas desde el hogar, por tal motivo es imprescindible integrar a las familias a la escuela para tratar la situación.

Esta forma de acoso hacia los pares, es un problema de antaño, pero que fue cobrando cada vez más importancia, debido a su crecimiento en las escuelas y a las consecuencias gravísimas que puede transferir a los educandos, en casos leves abandono

escolar, bajo rendimiento, baja autoestima, entre otros, y en casos extremos, asesinatos o suicidios. Según estudios, los casos de bullying fueron en alza en Argentina, un 33% en el 2018, y más de la mitad en escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, San Luis, San Juan, Formosa, Corrientes y Misiones.

El presente proyecto es un intento por acabar o disminuir el problema del bullying o violencia escolar en el I.P.E.M. N°193 de Córdoba. Por medio de charlas informativas y participativas, y a través de actividades de integración, se espera que los alumnos mejoren la convivencia con los demás compañeros, puedan canalizar sus dudas, frustraciones, deseos o afecciones, que muchas veces no son escuchados por falta de tiempo o un espacio propicio. Así, hacer de la escuela, un lugar donde puedan sentirse libres, felices, desarrollar sus capacidades y habilidades de manera armónica.

También se espera que las familias participen de las charlas y talleres, debido a que son una pieza fundamental en el sistema de la educación de los adolescentes. Junto a sus hijos y al personal docente, son los pilares de la institución y tienen el derecho y el deber de inmiscuirse en la formación de sus hijos.

Línea temática: Gobiernos educativos y planeamiento

El tema abordado para la realización del proyecto son los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): Una construcción institucional colectiva, debido a que en las instituciones se presentan dificultades relacionadas con la conducta, convivencia, relaciones entre compañeros, entre alumnos y docentes, por el hecho de estar tratando con personas, seres complejos, con intereses, personalidades, culturas, emociones y formas de ser diferentes.

La escuela no sólo enseña contenido académico, sino que forma seres humanos capaces de solidarizarse con el otro, respetar diferencias de cualquier índole, educa con valores, formando ciudadanos capaces de vivir en sociedad de forma armónica. Las instituciones cuentan con acuerdos escolares o reglas de convivencia regulados y establecidos por cada provincia, pero garantizados por el Estado en la Ley Nacional 26.206, donde establece en el art. 8 que la educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común (Ley de Educación Nacional, 2006).

El Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M) N°193 presta especial atención en los acuerdos de convivencia, convirtiéndose en un eje principal en su Proyecto Curricular Institucional. Dichos acuerdos, elaborados en el Proyecto de Convivencia, son formulados por los mismos integrantes de esa comunidad educativa, con vista a los valores de tolerancia, cooperación, participación, libertad y solidaridad, sobre los que se sustenta la labor educativa.

La institución considera que para que haya una buena convivencia, todos los participantes deben conocer y seguir estas reglas. Creando espacios en donde prime el diálogo entre las partes, espacios de reflexión y democracia, favoreciendo de esta manera, la coexistencia y la construcción del saber.

Si bien la escuela cuenta con un Consejo Escolar de Convivencia, que interviene y asesora en situaciones de conflicto; una de las problemáticas más frecuentes en la institución es la violencia escolar, tanto psicológica como física. Este hecho es una realidad a tratar con los padres, ya que se considera, que el hogar es el primer lugar donde se aprende, siendo muy importante la participación de los progenitores. Más aún, hay que considerar que muchos de los adolescentes ya vienen de hogares donde impera la misma violencia. Entonces comunicar a los padres de la violencia generada por sus hijos, cuando ya éstos son, en cierta medida, violentos, hace más compleja la solución.

Síntesis de la institución seleccionada

Datos generales de la escuela:

El Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N°193 José María Paz, ubicado en la calle Vélez Sarsfield N° 647, de la localidad de Saldán, provincia de Córdoba. Funciona en un edificio propio, actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos (mañana y tarde) con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo.

Contexto

Las familias que conforman la comunidad educativa, en un alto porcentaje, no poseen trabajo estable, y sus ingresos son producto de diversas ocupaciones, como obreros del sector público o privado, construcción, jardinería, changas, servicio

doméstico, entre otros. Muchas de las familias, además, no poseen viviendas propias, sino que las alquilan o comparten en terrenos fiscales, de terceros u ocupados. Son grupos numerosos, con muchos hijos, hijastros, hermanos, padres, suegros u otros familiares conviviendo dentro del mismo hogar. Además, suelen contar con bajos ingresos y no poseen cobertura de salud.

Considerando los aspectos educativos, la institución cuenta con 644 estudiantes. En noviembre de 2018, se perdieron 64 alumnos con pase, libres y por abandono; el número es significativo, pero es menor que el de otros años. Las causas derivan de estudiantes con más edad de la debida, consumo problemático de sustancias, repetición reiterada de año, situaciones familiares y problemas en la convivencia en las aulas: *bullying*.

En cuanto a la salud, no posee hospital y la asistencia médica se realiza en los dispensarios municipales y en consultorios médicos privados.

Tabla N° 1: Historia institucional

1965	Por acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, se fundó la escuela, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes y formarlos para una salida laboral.
1966	La Presidencia de la Nación, ordenó la matriculación de alumnos como escuela privada.
1971	Se terminó de incorporar el quinto año y quedó conformado el ciclo completo, pero además se logró la creación del Centro de Estudiantes. Más tarde surgió la competencia folklórica infantil, con el fin de realizar intercambios culturales con otras instituciones.
1993	Se implementó la Ley Federal de Educación N.º 241951. A partir de esta transformación educativa, la DEMES (Dirección de Enseñanza Media, Especial y Superior) determinó la creación del CBU (Ciclo Básico Unificado), con tres años de duración, y del CE (Ciclo de Especialización), con orientación en Economía y Gestión de la Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. Esta orientación está vinculada a la competencia folklórica estudiantil, el PEI (Proyecto Educativo Institucional) se traza alrededor de la competencia folklórica, la que da sentido y significado histórico al

	proyecto educativo de la escuela. Con los años se complicó su realización debido a la gran concurrencia de instituciones de todo el país, lo que hacía casi imposible que la institución se hiciera cargo de su organización y la escuela abandonó la organización del evento. La institución cubre este espacio vacío con la organización del encuentro de especialidades, a donde son invitadas escuelas de la zona a exponer sus producciones en una jornada especial con diversas actividades que culminan con una peña.
1995	La escuela se trasladó a sus propias instalaciones, desde este año hasta el momento se fueron construyendo y agregando a las instalaciones aulas, biblioteca, baños, etc.
2004	El establecimiento se incorporó al Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que les permitió a los alumnos en situación de riesgo sociopedagógico acceder a las becas, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación secundaria.
2004- 2009	La institución participó en el proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que permitió concretar proyectos institucionales significativos, como tutorías para acompañar la trayectoria escolar de los estudiantes. Además, ese incorporó el CAJ.
2013	Con el plan Conectar Igualdad, los estudiantes y docentes recibieron sus notebook en agosto. Al año siguiente se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de convivencia, como el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares.
2015	Se retomó el proyecto de la Expoferia a cargo del Ciclo Orientado de la escuela, la cual fue organizada por los estudiantes de 6° año de las distintas orientaciones y llevada a cabo en la plaza del pueblo para dar participación a toda la comunidad. Los estudiantes participaron mediante la muestra de producciones que daban cuenta de las habilidades, capacidades y destrezas adquiridas a lo largo del año.

Fuente: Universidad Siglo 21 (2019)

Misión

El propósito de la escuela es desarrollar una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores.

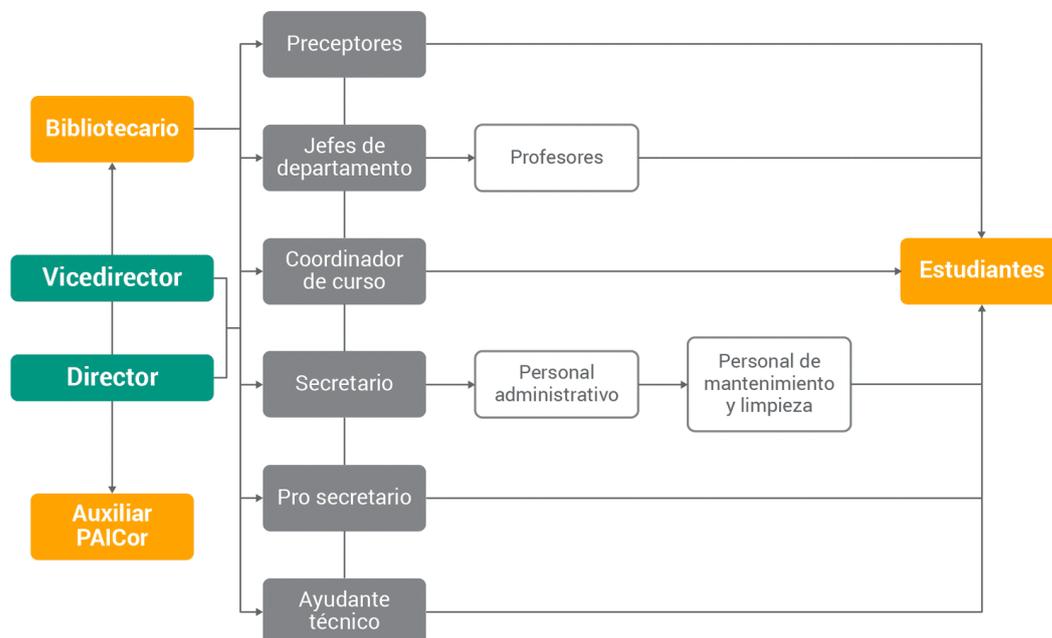
Visión

La institución aspira a que los estudiantes se formen como ciudadanos con cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Que sean capaces de comprender conceptos aplicados a la vida cotidiana, reconocer valores universales aplicados en la realidad social.

Valores

La institución mantiene valores tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la solidaridad, la libertad para expresar y vivenciar ideas, promoviendo la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas.

Organigrama



Fuente: Universidad Siglo 21 (2019)

Delimitación del problema

Según encuestas realizadas por la institución, que permiten contar con opiniones actualizadas de padres, alumnos y docentes realizadas para la elaboración y puesta en marcha de los acuerdos escolares, las circunstancias más conflictivas que se producen son el **robo y situaciones de violencia psicológica y física**.

La problemática con la que se trabajará, que golpea a la escuela y que se observó en mayor medida, es el de **Violencia Psicológica y Física**, más específicamente entre compañeros. Escollo que irrumpe, a pesar de los esfuerzos del directivo y personal docente.

Los adolescentes están en una de las etapas más difíciles de la vida y estos cambios que se producen traen conflictos internos y con los demás, llevando muchos problemas al ámbito escolar. Se puede decir que existe violencia escolar cuando una persona o grupo de personas se ve insultada, agredida, excluida o aislada, acosada, amenazada o atemorizada por otros, esto se realiza de manera frecuente, ocasionando graves daños morales y físicos en la persona que lo sufre.

Es necesario señalar que la mayoría de esta población escolar vive en una situación socioeconómica baja y en muchos casos estas condiciones traen aparejadas problemas de violencia en sus distintas formas. Por eso es transcendental que la intervención, no solo esté enfocado en los alumnos del colegio, sino que se pueda llegar a las familias.

La escuela seleccionada, I.P.E.M. N°193, presta especial atención a estas situaciones que se producen, redactando Acuerdos de Convivencia , para llevar adelante relaciones constructivas, escucharse y respetarse; pero que, según el Coordinador de

Curso y Docente Juan Rojas, éstas tuvieron que ser puestas en vigencia y refuncionalizar todo lo que tenía que ver con la convivencia (Universidad Siglo 21, 2019).

El establecimiento cuenta con dos Coordinadores de Curso, uno de ellos es el docente mencionado anteriormente. Quien, en la entrevista realizada, aclaró que uno de sus roles es el de trabajar y acompañar el proceso de la convivencia escolar. Para ello, junto con otros profesores formaron una comisión, para hacer frente a ciertos hechos conflictivos y más puntualmente al bullying. A partir de esta comisión, se formó el Consejo de Convivencia y se realizó un Proyecto, en donde se trabajaron de manera simultánea y en distintas materias, actividades con alumnos del 1º año, sobre los acuerdos de convivencia (Universidad Siglo 21, 2019).

Es urgente terminar o llevar este problema a su menor medida, porque los alumnos son los principales pilares de la institución, según las palabras de la directora Susana Giojalas (Universidad Siglo 21, 2019). Cualquier hecho de violencia influye directa o indirectamente en el desarrollo normal del adolescente. En el caso del acosador, poder continuar de manera impune con sus hechos, le da la pauta de que es lícito este tipo de conductas aberrantes, llevándolas a planos fuera de la institución. En el caso de los acosados, las secuelas también son significativas, como lo indica la investigadora Rosario Ortega Ruiz (1997):

Y para las víctimas, sobre todo cuando estos comportamientos son repetitivos, puede resultar durísimo ser objeto de abuso, no sólo por lo que supone de daño físico y psicológico, sino también por el daño

moral que les provoca la humillación de ser considerado un estúpido, un débil o un marginado social. (p. 144).

Aunque se cree que la mayor parte de los acosos entre compañeros se produce en la escuela, en muchas ocasiones los docentes no tienen conocimientos de estos hechos. La víctima, por miedo, vergüenza, baja autoestima, entre otros motivos, no expresa estos hechos violentos a los docentes o padres. Pero las consecuencias se evidencian en sus comportamientos extraños; bajo rendimiento escolar, aislamiento, muchas veces no quieren asistir a clases buscando excusas. Hecho que se evidencia en la institución, según se explica en la contextualización del I.P.E.M N°193(Universidad Siglo 21, 2019), en noviembre de 2018 se perdieron 64 alumnos con pase, libres y por abandono, donde los problemas fueron bullying, consumo de sustancias, problemas familiares entre otros.

Según estudios realizados por la Organización No Gubernamental, *Bullying sin Fronteras*, entre junio de 2017 y junio de 2018, los casos de acoso escolar han incrementados en todo el mundo. Esta ONG, junto a su titular el Dr. Javier Miglino, denunciaron que el bullying aumento un 33% en el 2018 en la República Argentina. Afirman, que más de la mitad de los casos produjeron en escuelas públicas y privadas de la Provincia de Buenos Aires y de la Capital Federal, Santa Fé, Córdoba, Mendoza, San Luis, San Juan, Formosa, Corrientes y Misiones (ONG Internacional Bullying Sin Fronteras, 2019).

Esta misma ONG realizó una investigación en Córdoba, Argentina, este estudio integró a alumnos de primaria, padres, profesores y directivos de 98 escuelas públicas

de la provincia. Entre 7 y 8 alumnos por curso de primaria padecen algún tipo de intimidación en el aula, patio, en la calle o por medio de redes sociales.

Objetivos

Objetivo General:

✓ Promover una convivencia escolar armónica, a través del fortalecimiento de los acuerdos escolares entre los miembros de la comunidad educativa del Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N°193 José María Páz, de la provincia de Córdoba, Argentina.

Objetivos Específicos:

✓ Explicar los Acuerdos Escolares de Convivencia y la problemática de la violencia escolar, conocida como bullying.

✓ Sensibilizar sobre casos verídicos extremos de bullying sucedidos a adolescentes.

✓ Desarrollar actividades de integración, fomentando la armonía y revisando los acuerdos escolares de convivencia.

✓ Integrar a las familias a la institución, de modo que vean los Acuerdos de Convivencia y conozcan la problemática de violencia en el contexto escolar.

Justificación

La escuela del siglo XXI, no sólo tiene el compromiso de educar a los jóvenes en cuanto a contenidos curriculares, sino que tiene la responsabilidad social de formar a los alumnos como ciudadanos, con deberes y derechos. Como institución socializadora, tiene la posibilidad de actuar en el mundo y crear nuevas condiciones. Es una labor muy compleja, la cual no está ajena a los problemas que atraviesa la sociedad, en los que están inmersos también los jóvenes.

El Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N°193 José María Páz, tiene una tarea más complicada aún, ya que trata con alumnos que, generalmente, tienen muchas carencias y limitaciones, respecto a cultura, bienes económicos, salud, educación informal, etc. Este hecho los hace más vulnerables a los problemas que se producen en la sociedad como violencia familiar, drogas, embarazos no intencionados, robos, entre otros.

Siendo sensatos y reflexionando sobre esta realidad que deben vivir los jóvenes, especialmente aquellos con mayores limitaciones o carencias, es elemental que el tiempo que pasan en la institución, sea para ellos armónico y de valor, donde puedan crecer emocionalmente, donde puedan desarrollar su creatividad y subjetividad. Es por esto que se deben crear y promocionar tiempos donde puedan dialogar libremente, en un espacio ameno y relajado, analizando y reflexionando sobre las acciones que los llevan a ser impulsivos o agresivos.

Se debe reconocer que el tema de la convivencia escolar y poder desarrollar relaciones armónicas entre pares, es una tarea muy compleja, pero igualmente necesaria para el desarrollo moral, psicológico y social de los educandos, por el hecho de que el

aula en particular y la institución en general, son los primeros espacios de sociabilización de las personas.

Todo el personal docente, administrativo, padres y alumnos, deben conocer las Normas de Convivencia con las que se rige la escuela, estar al tanto de lo que es el bullying, sus causas, consecuencias, variables que influyen y formas de agresión, esto sirve para poder divisar conflictos, posibles víctimas y abusadores. Los profesores, que son los que más conviven con los alumnos, deben estar siempre atentos y abiertos a las quejas, consejos, declaraciones y confesiones de sus alumnos. Como promotores de la educación deben estar en constante formación realizando cursos, estudiando, informándose sobre cualquier tipo de violencia, específicamente sobre el bullying, que afecta especialmente a la institución. Aun habiendo talleres de reflexión y participación, los docentes deben introducir y trabajar el tema de la violencia en sus asignaturas, para colaborar con la prevención, detección y eliminación de la violencia entre compañeros.

Por otro lado, es de vital importancia integrar a los padres y la familia de los alumnos, para que incorporen nuevos conocimientos con respecto a la educación de sus hijos, ya que se cree que la familia es la principal reproductora de violencia en las escuelas. Los padres son responsables y por lo tanto deben inmiscuirse en la educación de sus hijos, como dice la Ley de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (Ley 26.061, 2005), el padre y la madre tienen responsabilidades y obligaciones comunes e iguales en lo que respecta al cuidado, desarrollo y educación integral de sus hijos, por tal motivo el contexto familiar ocupa un lugar fundamental en este proceso de intervención. También es importante que los padres puedan trabajar de

manera conjunta con los docentes para que puedan unificar criterios de educación, puedan debatir y exponer los problemas, propuestas y sugerencias.

Se deben contar con espacios de ayuda psicológica, para poder comprender las causas que producen la personalidad violenta, ya que nunca se trata de hechos al azar o aleatorias, razón por la cual de ningún modo debe tratarse de manera aislada, los problemas de violencia no pueden tratarse únicamente por medio de sanciones o represiones, ya que pueden agravarse o multiplicarse. Estudios de investigación han señalado que en escuelas donde existe un clima social gratificante, vinculado con las relaciones interpersonales y donde existen espacios de participación en que los alumnos pueden canalizar sus inquietudes y conflictos, disminuye la posibilidad de que surjan hechos de violencia (Colombo, 2011).

Las relaciones que se van armando durante el cursado de la primaria y secundaria, favorecen la construcción del autoconcepto y la autoestima. Cuando un alumno pasa por maltratos físicos y psicológicos, a largo plazo se daña la imagen que tienen de sí mismos y se deteriora su autoestima personal. A corto plazo tienen problemas de depresión o baja autoestima, sufren dolores corporales, de estómago o cabeza. Bajan su rendimiento escolar e incluso pueden tener pensamientos suicidas.

De la misma forma, cuando se permite que un chico sea violento, burlón o agresivo de manera permanente, es muy probable que en su vida adulta sea una persona sin escrúpulos y sin moral, se creará una imagen de sí mismo como un ser impune con conductas antisociales. Pueden llegar a tener problemas con el alcohol, drogas, robos, rompiendo las normas, con mucha probabilidad de que se envuelvan en actos criminales, convirtiéndose en una amenaza para la sociedad.

Por lo cual, se debe erradicar la violencia del centro educativo y porque la escuela tiene el deber de cumplir con los fines y objetivos de la Política Educativa Nacional (Ley Nacional de Educación N° 26.206, 2006), donde estipula que la educación debe brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural. Los alumnos que asisten a la escuela tienen el derecho de sentirse contenidos y seguros en la institución, sin atravesar la experiencia de ser insultados, acosados, agredidos entre otras cosas que atenten contra su integridad.

Por otra parte, es primordial llevar a cabo esta intervención en la escuela, ya que Córdoba tiene una Ley Provincial Contra el Bullying (Ley N°10.151, 2013), que respalda su incorporación estableciendo que se añada a los diseños curriculares de los niveles primario y secundario del Sistema Educativo Provincial, la enseñanza de la problemática relacionada con el acoso y la violencia entre los escolares, práctica conocida como “Bullying”. La ley establece, además la confección de un cuadernillo específico sobre la problemática, así como una base de datos referida a las situaciones de alumnos que resultaren víctimas de acoso u hostigamiento entre pares, que permita elaborar estadísticas, analizar casos, y diagramar estrategias tendientes a diagnosticar, prevenir y disuadir esta problemática.

Marco teórico

La familia, comunidad, alumnos y personal docente, integran este espacio educador, donde se van labrando relaciones, lazos y convivencias, que crean modos de sentir, de pensar y actuar en la sociedad. En este panorama, la escuela actúa como un espacio de formación ciudadana, cuyo eje principal se da a partir del encuentro y la convivencia de la diversidad.

Para que se produzcan espacios de diálogo y reflexión, deben conformarse reglas bien claras y deben ser conocidas por los integrantes de la comunidad educativa, de esta manera estas reglas guiarán las acciones, se debe respetar estos acuerdos favoreciendo relaciones y el aprendizaje. Pero sería iluso pensar, que con solo instaurando estos acuerdos se erradicará las malas conductas de la escuela. Sin embargo, son una vía de acción frente a los conflictos.

Si bien, las instituciones instauran acuerdos claros y fijos de convivencia, se sabe que muchas veces estas reglas son transgredidas y la convivencia se ve afectada por problemas serios, que en ocasiones no se resuelven con el diálogo o las sanciones. Se producen desde malas conductas leves hasta conductas de acoso y maltrato entre compañeros, que afectan el normal funcionamiento del centro educativo. Dificultades como exclusión social, hostigamientos, intimidación y en general abuso de poder de algunos sobre otros.

Las personas recurren en muchas ocasiones a la violencia para solucionar conflictos o para dominar a otros. Hay hogares en donde se producen normas implícitas o prácticas que promueven la violencia como un mecanismo eficaz para solucionar problemas. La agresión física o psicológica es un problema mucho más amplio que la

violencia en las escuelas, está en el ámbito económico, en la calle, en la vida doméstica. En las escuelas se produce solo un reflejo de lo que sucede en la sociedad, tanto en espacios públicos como privados.

Es importante destacar que, aunque la violencia más abordada por los estudiosos sea el bullying, no es la única forma de violencia dentro de las escuelas. Los alumnos también pueden verse envueltos en otros tipos de violencia interpersonal, que no deben pasar desapercibidos, hay violencia ocasional entre compañeros, de los alumnos a docentes y de docentes a alumnos, de padres a docentes. Dicho esto, se debe aclarar que el bullying es un tipo de violencia, que se caracteriza por suceder en el entorno de convivencia escolar, se produce entre iguales, persiste en el tiempo y puede presentarse en cualquier forma como física, verbal, social y psicológico.

Se realizaron múltiples investigaciones sobre violencia escolar, pero se centrará el estudio en el fenómeno conocido como bullying, traducido al castellano como maltrato entre escolares o iguales. Que se considera, una de las problemáticas que más afecta a la institución seleccionada I.P.E.M N°193 José María Páz La definición de bullying más aceptada por la comunidad científica es la del psicólogo sueco Dan Olweus (1989) citado por del Rey y Ortega (2007, p. 78), pionero en los estudios del fenómeno. Define al bullying, diciendo que un alumno está siendo maltratado o victimizado cuando él o ella está expuesto repetidamente y a lo largo del tiempo a acciones negativas de otro o un grupo de estudiantes.

Estas acciones negativas hacen referencia a decir cosas desagradables, ignorar, excluir, golpear, amenazar, entre otros. Las acciones se pueden llevar a cabo mediante

la violencia física, verbalmente o de otras maneras como hacer muecas o gestos insultantes, exclusión deliberada del grupo, humillaciones, etc.

Por otra parte, cuando las relaciones entre compañeros se establecen bajo códigos pervertidos en los que prevalece un sistema dominio-sumisión, las actividades y relaciones se realizan a partir de la ley del más fuerte, no necesariamente física. Y cuando estas actitudes se extienden en el tiempo, afectan el desarrollo psicológico, y acaban con efectos negativos para la salud mental, tanto de los agresores como los agredidos. Esta relación enferma de dominio-sumisión, se produce porque una persona es dominante y la otra es controlada, que debe someterse. Se produce un comportamiento prolongado de insulto verbal, rechazo social, intimidación psicológica y agresividad física de unos niños hacia otros, que se convierten de esta forma, en víctimas de sus compañeros.

En estos actos de violencia no solo participan el acosador y la víctima, sino que generalmente muchos de sus compañeros están presentes cuando se producen hechos de violencia, cualquiera sea. Los observadores también son víctimas del fenómeno de la violencia, lo son de manera indirecta, al verse obligados a convivir en situaciones sociales donde impera la violencia. Asimismo, el personal docente y administrativo, ven perturbada su función cuando deben enfrentarse a situaciones que sobrepasan sus planes y deterioran las condiciones en que deben trabajar.

La violencia escolar tiene múltiples causas en la persona que lo provoca, no hace falta justamente que se haya producido algún conflicto previo. Puede depender de factores internos como su personalidad, carácter, conjuntos de creencias, valores. Y factores externos como contexto familiar y social, los medios de comunicación, también

otros hechos como el sentimiento de exclusión, ausencia de límites, grupos de pares violentos, justificación de la violencia en su contexto, acceso a las drogas, armas o robos (Díaz Aguado, 2005). Puede incidir directamente la ausencia de escenarios que hubieran podido proteger al adolescente de los riesgos mencionados como, modelos sociales positivos y solidarios, colaboración entre la familia y la escuela, contextos de ocio y de grupos de pertenencia constructivos, o adultos disponibles y dispuestos a ayudar.

Entre las características que más se observan en alumnos que agreden a sus compañeros, se pueden resaltar: una situación social negativa, suelen abusar de su fuerza, ya que generalmente son más corpulentos, son impulsivos, baja tolerancia a la frustración, tienen dificultad para seguir reglas, malas relaciones con los adultos o alguna figura de autoridad, bajo rendimiento escolar y poca autocrítica.

Con respecto al contexto familiar del alumno, se detecta la poca o nula relación afectiva y segura por parte de los padres, que muestra actitudes negativas o poca disponibilidad para fijarse en el hijo, problemas para enseñar a respetar límites, combinando la permisividad ante conductas antisociales con el frecuente empleo de métodos autoritarios y represivos, utilizando en muchos casos el castigo corporal.

En un estudio realizado con adolescentes se puede observar que los agresores tienen menor disponibilidad de estrategias no violentas para la resolución de conflictos, detectando, por otra parte, las siguientes carencias en torno a las cuales convendría también orientar la prevención de este problema (Díaz Aguado, 2005):

- Están de acuerdo con las creencias que llevan a justificar la violencia y la intolerancia en distintos tipos de relaciones.

- Tienen dificultades para colocarse en el lugar de los demás.
- Están menos satisfechos que sus compañeros con su aprendizaje escolar y con las relaciones que establecen con los profesores.
- Son considerados por sus compañeros como intolerantes y arrogantes, pero al mismo tiempo se sienten fracasados.

Todo esto los convierte en verdugos, personas que se están preparando para vivir en sociedad, a partir de comportamientos que puede repercutir más tarde en su vida adulta. Es por esto, que la violencia generada debe verse como un problema grave, que perjudica a adolescentes en pleno desarrollo de su personalidad, que necesitan tanta o más ayuda que las víctimas.

En cuanto a los adolescentes que son víctimas de acoso se pueden distinguir dos situaciones: por un lado la víctima pasiva, que suele estar aislada, tiene problemas para comunicarse con los demás, tiene una conducta muy insegura, sumisa y pasiva. Por otro lado, se observa una víctima activa que también se encuentra aislada, casi sin amigos, rechazado por sus compañeros. Tienen una tendencia impulsiva de proceder, sin saber cómo actuar o intervenir, tienen problemas de concentración o hiperactividad, llegando a reaccionar de manera belicosa.

Además, hay mayores posibilidades de ser víctima de acoso si el alumno tiene problemas de aprendizaje, si pertenece a minoría étnica, por presentar dificultades de expresión verbal, por tener inclinaciones sexuales no convencionales, por tener características físicas distintas.

Otra forma de llevarse a cabo el acoso escolar, que fue evolucionando con el tiempo, es el ciberbullying, en donde el agresor utiliza cualquier medio proporcionado por las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para castigar de manera reiterada a una víctima. En un análisis realizado por Belsey (2005) citado por Hernández Prados y Solano Fernández (2007, p.24) señala que ciberbullying se define como el uso de las TIC's como el correo electrónico, los mensajes del teléfono móvil, la mensajería instantánea, los sitios personales humillantes y el comportamiento personal en línea difamatorio, de un individuo o un grupo, que deliberadamente, y de forma repetitiva y hostil, pretende dañar otro. Este tipo de acoso se nutre de las múltiples posibilidades que ofrece los avances tecnológicos, donde los jóvenes reciben chantajes, malos tratos, ridiculizaciones, discriminaciones, amenazas, etc.

Gracias a internet tenemos acceso a información desde cualquier lugar y en cualquier momento con un solo clic, hecho que puede llegar a ser muy nocivo para los adolescentes sin la supervisión adecuada. Pero sucede, que en muchas ocasiones, los adultos tienen una desventaja tecnológica y formativa en comparación con sus hijos. Los jóvenes, nativos digitales, no tuvieron que adaptarse a las nuevas tecnologías, sino que han crecido con ellas como algo habitual.

Esta forma de acoso en red, tiene muchas similitudes con el acoso tradicional, como la continuidad en el tiempo, es un hecho premeditado, intencionado y violento, también se produce una relación desigual de control sobre el otro, pero puede tener algunas características particulares, que las agresiones pueden ser anónimas y ser del conocimiento de mucha más gente.

Por otro lado, hay muchas formas o métodos de por medio de los cuales se lleva a cabo el acoso, algunos de los más perjudiciales son:

Hostigamiento: son palabras, conductas o actos, de forma reiterada y dirigido a alguien específicamente, que genera un desequilibrio emocional en esta persona. Muchas veces se hace enviando mensajes personales a la víctima, como por SMS, email, Facebook, pero también pueden ser difundidos en foros públicos.

Denigración: es cuando se difunde información ofensiva o falsa de otra persona. Puede ser propagada vía web o puede ser divulgada a las demás personas por emails o mensajería instantánea. Se puede producir mediante la propagación de fotos, videos o audios alterados o reales, sobre todo de contenido sexual o que puedan perjudicar al otro.

Sonsacamiento: consiste en convencer a alguien para que envíe o revele una información personal o contenido comprometedor, para luego difundirla a otras personas, cosa que jamás lo habría hecho por iniciativa propia.

Actividades

El proyecto, que tiene como modalidad aula-taller, se va a llevar a cabo en cuatro etapas, en un lapso de aproximadamente medio día cada uno, uno por semana. Tres encuentros destinados a alumnos, de los cuales serán responsables los profesores de cada curso y el cuarto destinado a los padres de los mismos, del cual serán responsables los coordinadores de curso, consejeros de convivencia y la directora. Se llevarán a cabo en los distintos cursos de 1° a 5° año, es importante que toda la comunidad educativa sea participe de los talleres, por el hecho de que la violencia se observa en todas las edades. Con la organización de los coordinadores de curso, ya que son los encargados de trabajar y acompañar el proceso de la convivencia escolar, en colaboración con los profesores de cada curso. Estos responsables deberán estudiar e investigar sobre el tema, para luego trasladar sus conocimientos a los alumnos. El material didáctico será preparado por los consejeros escolares.

Tabla N°2: Actividad N°1: Objetivos, actividades, tareas y responsables

ETAPA 1			
Objetivo específico: Explicar los Acuerdos Escolares de Convivencia y la problemática de la violencia escolar, conocido como bullying.			
	Consignas	Explicación	Responsables
Actividad 1: Presentación del Power Point	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación de un PowerPoint con Acuerdos de Convivencia del I.P.E.M. N°193 y reseñas sobre el bullying. 	Se irá explicando estos temas (normas de convivencia y bullying) con imágenes y se tomarán aportes o preguntas de los alumnos. Se presentarán algunos acuerdos de convivencia, su importancia, definición de bullying, tipos de violencia, los participantes (víctima, agresor, testigos, etc.), causas, ciberbullying.	Profesor con la colaboración del coordinador de curso y los consejeros.
Tarea 1: Normas de convivencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Repasando las normas con las que se rige la educación en el I.P.E.M N°193, deben completar un cuadro con tres columnas: 1. Normas de convivencia que creas importante. 2. Por qué es importante respetarlas. 3. Comportamientos que se esperan de profesores y alumnos ante estas normas. 	La institución mantiene valores tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad. Para lograrlo es importante el cumplimiento de normas.	Profesor con la colaboración del coordinador de curso y los consejeros.
Tarea 2 : Conocemos a nuestros compañeros	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de coincidencias entre pares 	Se dividirán en grupo, el profesor debe buscar la manera en que los grupos se mezclen. Cada alumno deberá escribir una serie de cosas que le gustan hacer. Luego se hará una comparación con los escritos de los compañeros, poniendo atención en las coincidencias.	Profesor con la colaboración del coordinador de curso y los consejeros.

Tabla N°3: Actividad N°2: Objetivos, actividades, tareas y responsables.

ETAPA 2			
Objetivo específico: Sensibilizar sobre casos verídicos extremos de bullying sucedidos a adolescentes.			
	Consignas	Explicación	Responsables
Actividad 2: Lectura de casos de bullying	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de la nota periodística realizado por el noticiero TN sobre la Masacre en Carmen de Patagones. Fuente: TN (2018). ▪ Lectura del artículo periodístico sobre la adolescente Amanda Todd. Fuente: Noticieros Televisa (2012). 	Dos historias de bullying, que trajeron como consecuencia la muerte. En el primer caso se relata la historia de Rafael Solich de 15 años, quien mató a 3 compañeros e hirió a 5 más, el 28 de septiembre de 2004. En el aula 1°B de polimodal en Argentina. El segundo caso es el suicidio de una adolescente de 15 años en Canadá, víctima de hostigamiento en redes sociales.	Profesor con la colaboración del coordinador de curso y los consejeros.
Tarea 1 : Solución de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Piensen en algún conflicto que se produjo recientemente. Piensen en las características del problema, los sentimientos que produjo, como se resolvió y si su resolución fue o no favorable. 	Es un espacio para reflexionar sobre los casos mencionados anteriormente, los conflictos producidos en la escuela y así poder conocer los sentimientos de los demás sobre el hecho, de qué manera se logró solucionar y cómo se pudo haber evitado.	Profesor con la colaboración del coordinador de curso y los consejeros.
Tarea 2: Representación teatral	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obra teatral sobre algún episodio de Bullying. 	En grupos deberán pensar un guión y luego representarlo. En dicha representación se evidenciará un caso de violencia en la escuela, sea física o psicológica.	Profesor con la colaboración del coordinador de curso y los consejeros.

Tabla N°4: Actividad N°3: Objetivos, actividades, tareas y responsables.

ETAPA 3			
Objetivo específico: Desarrollar actividades de integración, fomentando la armonía y revisando los acuerdos escolares de convivencia.			
	Consignas	Explicación	Responsables
Actividad 3: Visualización de cortos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Visualización de dos cortos sobre le bullying. Un corto animado titulado <i>“Corta los hilos del bullying y del acoso escolar”</i>. Socioescuela (2018). El segundo cortometraje titulado <i>“Días contados”</i>. Carolina Bellver García (2016) 	Se realizará un análisis de los videos, reflexionando sobre las formas de bullying en cada caso.	Profesor con la colaboración del coordinador de curso y los consejeros.
Tarea 1 : confección de una cartulina	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Confeccionar un cartel con una norma de convivencia elegida. ▪ Armar una propaganda contra el bullying. 	Saldrán el patio en grupos y se ubicarán cómodamente donde prefieran, para confeccionar el cartel con la norma de convivencia y armar una propaganda contra el bullying de manera creativa.	Profesor con la colaboración del coordinador de curso y los consejeros.
Tarea 2: Compartir un refrigerio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión para compartir el refrigerio entre todos los compañeros y analizar sus trabajos. 	Durante la merienda se pondrá en común la realización de las cartulinas, cada grupo deberá explicar el contenido de su trabajo. Se le hará una serie de preguntas sobre su rol en posibles situaciones de violencia, escuchando inquietudes, quejas, sugerencias.	Profesor con la colaboración del coordinador de curso y los consejeros.

Tabla N°5: Actividad N°4: Objetivos, actividades, tareas y responsables.

ETAPA 4: Taller para padres			
Objetivo específico: Integrar a las familias a la institución, de modo que vean los Acuerdos de Convivencia y conozcan la problemática de violencia en el contexto escolar.			
	Consignas	Explicación	Responsables
Actividad 4: Visualización del Power Point	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de un PowerPoint con Acuerdos de Convivencia del I.P.E.M. N°193 y reseñas sobre el bullying 	Se presentarán y explicarán las normas de convivencia, de manera que los padres recuerden estas normas sobre las que se fundamenta la institución. También se les hablará sobre el bullying, dando herramientas para identificar este flagelo.	Coordinador de cursos Consejeros de convivencia Directivo
Tarea 1 : Visualización del documental	<ul style="list-style-type: none"> Visualización del documental sobre el suicidio de Katy Winter. RipleyChile (2019). 	Se realizarán preguntas que estarán enfocadas en identificar si sus hijos son posibles agresores o víctimas. Se reflexionará sobre causas, vías de acción, etc. Se hará hincapié en las normas de convivencia que deben respetar padres y alumnos para lograr armonía.	Coordinador de cursos Consejeros de convivencia Directivo
Tarea 2: Preguntas de reflexión	<ul style="list-style-type: none"> En pequeños grupos completarán el cuadro en columnas. 1- ¿Qué futuro desean para sus hijos? 2- ¿Qué hacen como padres para que puedan alcanzar ese deseo? 3- ¿Existen normas en el hogar? 4- ¿Qué hacen para que sean cumplidas? 	La actividad es sobre todo de reflexión, sobre las vías que utilizan para llegar a lo que desean, como educan a sus hijos, que no deben hacer.	Coordinador de cursos Consejeros de convivencia Directivo

Tabla N° 6: Cronograma

Actividades	Mes				Total de horas por día
	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	
Actividad 1: Presentación del Power Point	1:30 hs.				
Tarea 1: Normas de convivencia	1 hs.				
Tarea 2: Conocemos a nuestros compañeros	1 hs.				3:30 hs.
Actividad 2: Lectura de casos de bullying		1 hs.			
Tarea 1: Solución de conflictos		1 hs.			
Tarea 2: Representación teatral		2 hs.			4 hs.
Actividad 3: Visualización de cortos			1 hs.		
Tarea 1: Confección de una cartulina			2 hs.		
Tarea 2: Compartir un refrigerio			2 hs.		5 hs.
Actividad 4: Taller para padres				1:30 hs.	
Tarea 1: Visualización del documental				1 hs.	
Tarea 2: Preguntas de reflexión				1 hs..	3:30 hs.

Tabla N°7: Recursos

Objetivo General	Promover una convivencia escolar armónica, a través del fortalecimiento de los acuerdos escolares entre los miembros de la comunidad educativa del Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N°193 José María Páz, de la provincia de Córdoba, Argentina.		
Objetivos específicos	Actividades	Recursos	
		Humanos	Materiales
Explicar los Acuerdos Escolares de Convivencia y la problemática de la violencia escolar, conocida como bullying.	Actividad 1 Tarea 1 Tarea 2	Coordinadores de cursos Consejeros escolares Profesores Alumnos	Computadora Proyector Equipo de sonido Cuadernos Biromes Aulas de clases Pizarrón
Sensibilizar sobre casos verídicos extremos de bullying sucedidos a adolescentes	Actividad 2 Tarea 1 Tarea 2	Coordinadores de cursos Consejeros escolares Profesores Alumnos	Artículos periodísticos Cuadernos Biromes Pizarrón Aula de clases Patio escolar
Desarrollar actividades de integración, fomentando la armonía y revisando los acuerdos escolares de convivencia.	Actividad 3 Tarea 1 Tarea 2	Coordinadores de cursos Consejeros escolares Profesores Alumnos	Computadora Proyector Equipo de sonido Cartulinas Cuadernos Biromes Pizarrón Aulas de clases Patio escolar Refrigerio
Integrar a las familias a la institución, de modo que vean los Acuerdos de Convivencia y conozcan la problemática de violencia en el contexto escolar.	Actividad 4 Tarea 1 Tarea 2	Coordinadores de cursos Consejeros escolares Directivo Padres	Computadora Proyector Equipo de sonido Cuadernos Biromes Sillas, mesas Pizarrón Salón de usos múltiples

Tabla N° 8: Presupuesto

Recursos humanos	Cantidad	Gastos operativos
Coordinador de cursos	8 Horas	-
Consejeros escolares	8 Horas	-
Directivo	5 Horas	-
Profesores	4 Horas	-
Recursos Materiales: Aporte institución educativa		
Computadora	1	-
Proyector	1	-
Equipo de sonido	1	-
Salón de usos múltiples	-	-
Patio escolar	-	-
Aula de clases	-	-
Mobiliario	-	-
Pizarrón	1	-
Hojas A4	1 resma	\$300
Bolígrafos	20	\$20 c/u
Sistema de audio	1	-
Recursos materiales: Aporte alumnos		
Cartulinas	20	\$ 15 c/u
Cuadernos	-	-
Biromes	-	-
Refrigerio	1	\$200 c/u
Total presupuesto:		\$1.200,00

La institución cuenta con dos coordinadores de curso, que se encargarán de organizar las fechas y llevar a cabo los talleres junto a los profesores y consejeros de convivencia. El directivo establecerá una fecha conveniente para la reunión y puesta en marcha del taller con los padres. El colegio cuenta con tres televisores Smart de 45 pulgadas, parlantes y notebooks que se utilizarán para la proyección de PowerPoint y videos. Los alumnos deberán traer cartulinas y la merienda para la actividad de cierre. No se requieren otros recursos financieros para llevar a cabo el proyecto.

Tabla N°9: Evaluación

Instrumentos de evaluación del taller		
	Justificación	Criterios
Observación	Mediante la observación de docentes y coordinadores a los alumnos, se pueden evaluar conductas que suceden de manera espontánea, sin inhibiciones y de esta manera divisar si la escuela tiene un clima armónico, de cooperación, de tolerancia, respeto a los compañeros, al profesor, al material e instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> -El ambiente escolar es cálido o surgen asperezas entre compañeros. -Se registraron menos hechos violentos en los últimos días. - Hubo integración entre los distintos grupos. - Ha habido más consultas sobre bullying a los consejeros escolares.
Cuestionario	Mediante las preguntas se puede recoger información acerca de cómo ellos se sienten con respecto a la convivencia, si esta mejoró o no. Es objetivo, ya que son respuestas directas de los alumnos o padres.	<p>Alumnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Hubo algún tipo de mejora en las relaciones? ¿Cuáles son los problemas que todavía persisten? ¿Qué situaciones causan bullying? ¿Qué haces para impedir hechos de acoso a otro compañero? ¿Hablás o compartís con compañeros con los que no lo hacías antes? <p>Padres:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Notó mejorías en el comportamiento de su hijo? ¿Con qué frecuencia asiste a la escuela para saber de las actividades de su hijo?

Tabla N° 10: Indicadores de evaluación

Objetivos General	Indicadores de evaluación				
	Indicadores de resultados			Indicadores de Gestión	
	Actividad	Logro	Impacto	Recursos	Procesos
Promover una convivencia escolar armónica, a través del fortalecimiento de los acuerdos escolares entre los miembros de la comunidad educativa del Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N°193 José María Páz, de la provincia de Córdoba, Argentina.	Participación activa de los alumnos y alta concurrencia de los padres de familia.	Concientización y repaso de los acuerdos de convivencia y sobre el acoso escolar.	Mejores relaciones entre compañeros.	Máximo empleo y utilización de los recursos.	Aprovechamiento efectivo del tiempo.

Tabla N° 11: Resultados esperados

Objetivo General	Promover una convivencia escolar armónica, a través del fortalecimiento de los acuerdos escolares entre los miembros de la comunidad educativa del Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N°193 José María Páz, de la provincia de Córdoba, Argentina.	
Objetivos específicos	Actividades	Resultados esperados
Explicar los Acuerdos Escolares de Convivencia y la problemática de la violencia escolar, conocido como bullying.	Actividad 1: Presentación de un PowerPoint con Acuerdos de Convivencia del I.P.E.M. N°193 y reseñas sobre el bullying.	Se desea lograr que los alumnos repasen las normas de convivencia y conozcan más sobre el fenómeno bullying, identifiquen características, causas, consecuencias.
	Tarea 1: Repasando las normas con las que se rige la educación en el I.P.E.M N°193, deben completar un cuadro con tres columnas: 1. Normas de convivencia que creas importante. 2. Por qué es importante respetarlas. 3. Comportamientos que se esperan de profesores y alumnos ante estas normas.	Con esta actividad los alumnos fortificarán la importancia de seguir reglas, y de esta manera mejorar la convivencia.
	Tarea 2: Búsqueda de coincidencias entre pares.	Se espera que encuentren coincidencias con los demás compañeros que no conocen profundamente, que muchas veces creemos distintos e ir logrando un sentimiento de empatía.
Sensibilizar sobre casos verídicos extremos de bullying sucedidos a adolescentes.	Actividad 2: Lectura de la nota periodística realizado por el noticiero TN sobre la Masacre en Carmen de Patagones. Fuente: TN (2018). Lectura del artículo periodístico sobre la adolescente Amanda Todd. Fuente: Noticieros Televisa, (2012).	Se desea que los adolescentes reflexionen sobre la gravedad y las consecuencias nefastas que puede acarrear el acoso escolar. Se busca que le den importancia y analicen sus actos violentos, por insignificantes que lo crean, hechos que pueden perjudicar al compañero.
	Tarea 1: Piensen en algún conflicto que se produjo recientemente. Piensen en las características del problema, los sentimientos que produjo, como se resolvió y si su resolución fue o no favorable.	La finalidad es que los compañeros escuchen al que está al lado, tanto al que produjo el hecho violento, como la víctima. La idea es que se pongan en el lugar del otro, como se sentirían si le hicieran lo mismo y buscar la manera de prevenir otro hecho parecido. Se espera, también que puedan expresarse libremente, charlar sobre sus inquietudes, deseos, frustraciones, etc.
	Tarea 2: Obra teatral sobre algún episodio de Bullying.	Por medio de estas obras teatrales los alumnos conocerán formas de bullying que se producen en su escuela y que en muchos casos no

		sabían, además van a desarrollar la expresión verbal y corporal.
Desarrollar actividades de integración, fomentando la armonía y revisando los acuerdos escolares de convivencia.	Actividad 3: Visualización de dos cortos sobre le bullying. Un corto animado titulado “ <i>Corta los hilos del bullying y del acoso escolar</i> ”. Socioescuela (2018). El segundo cortometraje titulado “Días contados”. Carolina Bellver García (2016)	Se pretende que se sientan conmovidos ante estos actos de violencia que muchas veces suceden al lado de ellos o lo hacen ellos mismos, que comprendan que en casos de ver o ser partes de ellos, terminar con esos tratos.
	Tarea 1: Confeccionar un cartel con una norma de convivencia elegida. Armar una propaganda contra el bullying.	Se espera que logren trabajar en equipo, desarrollando la creatividad y el respeto a la opinión ajena. Con la exposición de los carteles en los pasillos de la escuela, los alumnos tendrán una exhortación continua a los buenos tratos.
	Tarea 2: Reunión para compartir el refrigerio entre todos los compañeros y analizar sus trabajos.	Con un ambiente ameno y de confianza, escucharán las distintas realidades, con respeto mutuo, inclusión, utilizando el diálogo, empatía, etc. Ofreciendo oportunidad de compartir experiencias, emociones y aprender a identificar, manejar y prevenir el “bullyng.
Integrar a las familias a la institución, de modo que vean los Acuerdos de Convivencia y conozcan la problemática de violencia en el contexto escolar.	Actividad 4: Presentación de un PowerPoint con Acuerdos de Convivencia del I.P.E.M. N°193 y reseñas sobre el bullying	Se desea lograr que los padres repasen las normas de convivencia de la institución y conozcan sobre el fenómeno bullying.
	Tarea 1: Visualización del documental sobre el suicidio de Katy Winter. RipleyChile (2019).	Se desea que los padres tomen conciencia sobre la gravedad y las consecuencias del problema, dando algunos consejos para cuidar a sus hijos sobre posibles casos de acoso. También pueden expresar opiniones, miedos, quejas y sugerencias.
	Tarea 2: Preguntas de reflexión: En pequeños grupos completarán el cuadro en columnas. 1- ¿Qué futuro desean para sus hijos? 2- ¿Qué hacen como padres para que puedan alcanzar ese deseo? 3- ¿Existen normas en el hogar? 4- ¿Qué hacen para que sean cumplidas?	Se espera conocer un poco a los padres, cuáles son sus intereses o aspiraciones en cuanto a sus hijos, cómo es el trato en el hogar.

Conclusión

La educación debe responder a las demandas que se van presentando, ya que las personas cambian y el mundo también, eso significa adaptarse a las necesidades de los actores institucionales. Si bien, es en el seno familiar donde el alumno debe nutrirse en valores, los docentes somos también garantes de su formación integral.

Para cada alumno que asiste a la escuela, sus familias y comunidad educativa en general, se deben establecer los valores y la misión que caracterizan a la institución, así como las normas de convivencia, siendo responsabilidad de todos los actores comprometerse con el cumplimiento de los mismos a través de una vivencia cotidiana adecuada y consistente.

Establecidas estas reglas y valores, la escuela no debe tolerar o minimizar los hechos violentos, debido a que estos alteran el trabajo diario y traen consecuencias para los alumnos. Se deben establecer sanciones claras que se aplicarán en cada caso, organizando reuniones con los docentes para aclarar dudas y unificar criterios.

Los adolescentes están siendo formados por los adultos, necesitan de la disciplina, como parte del aprendizaje, sin perder de vista el respeto, comprensión y empatía. Pero los buenos hábitos, que conducirán al éxito del alumno, se aprenden y si en la sociedad o en el hogar existen carencias, debe actuar la escuela fomentando los valores y la disciplina asertiva.

Los talleres fueron enfocados a mejorar la convivencia, así como a prevenir o minimizar actos groseros o violentos entre compañeros. Si bien, tenemos como limitación el tiempo, ya que en tan poco tiempo los alumnos no podrán asimilar todo el

conocimiento o mejorar el comportamiento por completo. Sirve para que observen que el bullying que se produce en los pasillos, no es un problema menor, sino que es una situación que debe acabar, que la institución realiza las acciones necesarias para terminar con el flagelo.

Debido al poco tiempo para realizar los talleres, es importante que se involucren o participen la mayor cantidad de miembros de la comunidad educativa, y que el tema del acoso escolar o bullying esté siempre presente en las clases, de cualquier área. Se pueden realizar mediaciones en el aula para prevenir el desarrollo de la violencia fuera de ella, utilizando una conversación amena y abierta, impulsando la autoestima y empatía, proponiendo alternativas no violentas.

Se pueden incorporar actividades didácticas, que propicien el aprendizaje cooperativo, trabajos en grupos, ayuda mutua, integrar las normas de conducta al programa de clases, se pueden llevar a cabo actividades donde los adolescentes tengan ocasión de trabajar con otros compañeros y así conocerse.

La propuesta se podrá ir modificando en virtud de las necesidades de cada curso o de cada edad, no hay recetas infalibles ni inmutables, lo importante es que el resultado sea el mismo, mejorar las relaciones y la disciplina.

Además, se deben organizar reuniones periódicas con los padres de familia, para informar sobre el tema, sobre las estrategias de manejo y prevención de la violencia en la escuela, las reuniones deben ser cortas y concisas, y en horarios estipulados de manera que puedan asistir la mayor cantidad de padres, propiciando momentos en los que ellos puedan aclarar inquietudes o evacuar dudas.

Referencias

- Carolina Bellver Garcia. (25 de enero de 2016). Días contados, Cortometraje Anti-Bullying. [Archivo de video]. Recuperado el octubre de 2019, de: https://www.youtube.com/watch?v=zQni_hYzhD4
- Colombo, G. B. (2011). Violencia Escolar y Convivencia Escolar: Descubriendo estrategias en la vida cotidiana escolar. *Revista Argentina de Sociología*, vol. 8-9, núm. 15-16, pp. 81-104. Recuperado el septiembre de 2019, de: <https://www.redalyc.org/pdf/269/26922386005.pdf>
- Del Rey, R. y Ortega, R.(2007). *Violencia escolar: Claves para comprenderla y afrontarla*. EA, Escuela Abierta, ISSN: 1138-6908, 10, 77-89. Recuperado el septiembre de 2019, de: <https://repositorioinstitucional.ceu.es/bitstream/10637/6837/1/04rey-ortega.pdf>
- Díaz Aguado, M. j. (2005). Por qué se produce la violencia escolar y cómo prevenirla. *Revista iberoamericana de educación*. N°37, pp. 17-47. Recuperado el septiembre de 2019, de: http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/1284/2005_Díaz-Aguado_Por%20qué%20se%20produce%20la%20violencia%20escolar%20y%20cómo%20prevenirla.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández Prados, M. A. y Solano Fernández, I. M. (2007). Cyberbullying, un problema de acoso escolar. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, vol. 10, núm. 1, 2007, pp. 17-36. Recuperado el octubre de 2019, de: <https://www.redalyc.org/pdf/3314/331427206002.pdf>

- Legislatura de la Provincia de Córdoba. (5 de junio de 2013). Ley N°10.151. Recuperado el septiembre de 2019, de: <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/9ef9caefb1f88f0f03257b9b006c944c>
- Ministerio de Educación, cultura, ciencia y tecnología de la nación. (27 de diciembre 2006). *Ley de Educación Nacional* (Ley N° 26.206). Recuperado el septiembre de 2019, de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (21 octubre de 2005). *Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes*. (Ley N° 26.061, Art. 7°). Recuperado el septiembre de 2019, de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000114999/110778/norma.htm>
- Noticieros Televisa. (22 de noviembre de 2012). El infierno de Amanda Todd. Recuperado el octubre de 2019, de: <http://noticierostelevisa.esmas.com/especiales/515823/el-infierno-amanda-todd/>
- ONG Internacional Bullying Sin Fronteras. (2019) Estadísticas Mundiales de Bullying 2017/2018. Primer Trabajo Oficial en el Mundo contra el Bullying. Recuperado el septiembre de 2019, de: <https://bullyingsinfronteras.blogspot.com/>
- Ortega Ruiz, R. (1997). Sevilla Anti-Violencia Escolar: Un modelo de intervención preventiva contra los malos tratos entre iguales. *Revista de Educación*, núm. 313, pp. 143-158. Recuperado el septiembre de 2019, de:

<http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:2c640ed5-42f7-4e08-84ad-a8348bc8a322/re3130700461-pdf.pdf>

- RipleyChile (2 de marzo de 2019). Documental "No + Bullying" - Capítulo 1. [Archivo de video]. Recuperado el octubre de 2019, de: <https://www.youtube.com/watch?v=tE68a1c2Q6c>
- Socioescuela (30 de abril de 2018). No Juegues Conmigo - Corta los hilos del bullying y del acoso escolar. [Archivo de video]. Recuperado el octubre de 2019, de: <https://www.youtube.com/watch?v=fdMKi64AKYs>
- Todo Noticias. (28 de septiembre de 2018). Entre el pasado y una nueva vida, cómo vive Juniors, a 14 años de la Masacre de Carmen de Patagones. Recuperado el octubre de 2019, de: https://tn.com.ar/policiales/entre-el-pasado-y-una-nueva-vida-como-vive-juniors-14-anos-de-la-masacre-de-carmen-de-patagones_900961
- Universidad Siglo 21. (2019). Instituto Provincial de Enseñanza Media IPEM N° 193 José María Paz. Recuperado el septiembre de 2019, de: <https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>